

13456 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2000, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se corrigen errores de la de 20 de junio de 2000, por la que se convoca concurso de traslados (1/00) para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos C, D y E.

Habiéndose producido errores en el anexo I de la Resolución de 20 de junio de 2000, de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, por la que se convoca concurso de traslados (1/00) para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C, D y E, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 30 de junio, he dispuesto que la relación de vacantes (anexo I) quede modificada en el sentido que figura en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 11 de julio de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» 147, del 20), el Consejero-Director general, Alberto Núñez Feijoo.

Sr. Director de Recursos Humanos.

ANEXO

Suprimir del anexo I (vacantes)

Código: 0213001 318. Localidad: Bogarra. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto a Pie. Vacantes: Una.

Código: 0513004 316. Localidad: Muñana-Circular número 2. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes: Una.

Código: 0556001 316. Localidad: Muñana-Circular número 4. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes: Una.

Código: 2204096 314. Localidad: Huesca. Puesto de trabajo: Puesto N12 Área Control Explotación. Vacantes: Una.

Código: 2812094 316. Localidad: Torrelaguna-Bustarviejo. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes: Una.

Código: 2816394 316. Localidad: Paracuellos del Jarama-extrarradio. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes: Una.

Código: 2816494 316. Localidad: Paracuellos-Los Berrocales. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes: Una.

Código: 2820694 316. Localidad: Villanueva de la Cañada-Circular. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes: Una.

Código: 3522004 316. Localidad: Jinamar. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes: Una.

Código: 3566001 316. Localidad: Corralejo. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes: Una.

Código: 4404496 314. Localidad: Teruel. Puesto de trabajo: Puesto N12 Área Control Explotación. Vacantes: Una.

Código: 4458001 316. Localidad: Valderrobres. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Vacantes: Una.

Modificar en anexo I (vacantes)

Donde dice: «Código 0825001 318. Localidad: S. Joan de Vilatorrada. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto a Pie. Complemento específico: 301.632», debe decir: «Código 0825001 316. Localidad: S. Joan de Vilatorrada. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Complemento específico: 434.280».

Donde dice: «Código 1406994 316. Localidad: Peñarroya-Circular N.1. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Requisitos: Carné conducir automóvil. Aportación automóvil», debe decir: «Código 1406994 316. Localidad: Peñarroya-Circular N.1. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Requisitos: Carné conducir automóvil. Aportación automóvil. Aportación local en Villanueva del Rey».

Donde dice: «Código 3105396 322. Localidad: Pamplona. Puesto de trabajo: Conducción carretilla. Vacantes: Dos», debe decir: «Código 3105396 322. Localidad: Pamplona. Puesto de trabajo: Conducción carretilla. Vacantes: Tres».

Donde dice: «Código 3105396 325. Localidad: Pamplona. Puesto de trabajo: Puesto N11 Área Servicio Interior. Vacantes: Ocho», debe decir: «Código 3105396 325. Localidad: Pamplona. Puesto de trabajo: Puesto N11 Área Servicio Interior. Vacantes: Siete».

Donde dice: «Código 3342294 316. Localidad: San Claudio-Circular número 5. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en

Moto. Requisitos: Permiso para ciclomotor. Aportación moto», debe decir: «Código 3342294 316. Localidad: San Claudio-Circular número 5. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Requisitos: Carné conducir automóvil. Aportación automóvil».

Donde dice: «Código 4004296 325. Localidad: Segovia. Puesto de trabajo: Puesto N11 Área Servicio Interior. Complemento específico: 273.216», debe decir: «Código 4004296 324. Localidad: Segovia. Puesto de trabajo: Puesto N11 Área Servicio Exterior. Complemento específico: 301.632».

Donde dice: «Código 4215001 318. Localidad: Vinuesa. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto a Pie. Complemento específico: 301.632», debe decir: «Código 4215001 316. Localidad: Vinuesa. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto. Complemento específico: 434.280».

Donde dice: «Código 4676003 316. Localidad: Grao de Gandia. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto», debe decir: «Código 4673003 316. Localidad: Grao de Gandia. Puesto de trabajo: Auxiliar Reparto en Moto».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13457 ORDEN de 3 de julio de 2000 por la que se corrigen errores en la Orden de 27 de junio de 2000, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Advertido error en la Orden de 27 de junio de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, donde dice:

«Complemento específico: 1.224.120 pesetas.»

Debe decir:

«Complemento específico: 708.516 pesetas.»

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

13458 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en dicha Secretaría.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.